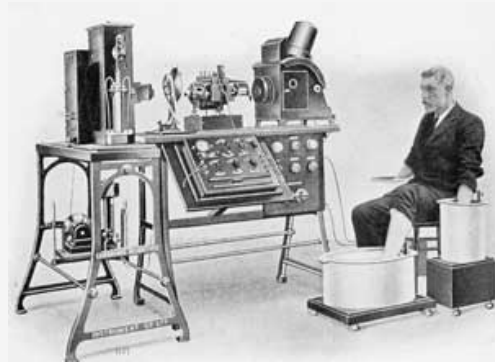


# PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

## TEMA 5. CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO



**Título Propio de Primer Ciclo en Detective Privado**

Este tema se ha preparado a partir de la siguiente bibliografía básica recomendada en la asignatura:

- Manzanero, A.L. (2008). Evaluación de la credibilidad de las declaraciones. En A.L. Manzanero. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Psicología Pirámide.

# ÍNDICE

➤ Factores de la credibilidad de las declaraciones.

➤ La detección de la mentira.



➤ Evaluación de la credibilidad en las declaraciones.

➤ Claves que permiten descubrir la mentira.

## ¿En qué nos basamos para establecer juicios de credibilidad?

En general en nuestras propias **intuiciones** y en un proceso de **razonamiento**, que tiene en cuenta tanto al emisor como a la información misma (Hernández-Fernaud y Alonso-Quecuty, 2004).

A continuación presentamos una propuesta recogida en **Manzanero y Diges**, 1993 con los pasos que podrían darse para la ***evaluación de la credibilidad de un testigo***.

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

Paso 1º

¿Miente el testigo?

Sí

No



Paso 2º

Se desecha el testimonio

¿Es exacta su declaración?

Sí

No



Paso 3º

Se toma en consideración

Se desecha el testimonio

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

## Credibilidad vs veracidad

Una persona miente cuando deliberadamente aporta una información de la que sabe conscientemente que no se ajusta a la realidad de los hechos (**Masip, Garrido y Herrero, 2004**).

Las características de nuestro sistema cognitivo provocan que la mayor parte de las inexactitudes que nos encontramos en las declaraciones de los testigos se deban a **más "errores" que a "mentiras"**.

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

¿Qué es la credibilidad?



**“La valoración subjetiva de la exactitud estimada de las declaraciones de un testigo”.**

La valoración se basa en inferencias que consideran diferentes aspectos como las circunstancias y las características del testigo y del delito, nuestros conocimientos y creencias, y la congruencia estimada entre las declaraciones o indicios (Manzanero y Diges, 1993).

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

## Un modelo de credibilidad: el Enjuiciador de Memoria

**Wells y Lindsay** (1983) son de los primeros que han planteado un verdadero modelo de credibilidad: el **Enjuiciador de Memoria**.

Para ellos, en la asignación de credibilidad, los sujetos se basan en los conocimientos que poseen sobre su propia memoria y la de los demás. Es decir, se basan en la utilización de los **conocimientos de la metamemoria**, para juzgar si los sujetos son exactos en sus testimonios.





# FACTORES DE CREDIBILIDAD

En este modelo, el **Enjuiciador de Memoria**, operan tres tipos de información:

**1. Información condicional:** es aquella que hace referencia a las condiciones del testigo en la situación en que se produjo el suceso del que informa.

El enjuiciador de memoria **se pondrán en la situación del testigo** y tratará de evaluar si en esas mismas circunstancias él sería capaz de recordar una u otra información.

2. Acuerdo intrasujeto e intersujeto: Grado de acuerdo entre las diferentes informaciones relacionadas con el delito:

- **Acuerdo intrasujeto:** la información proporcionada por un mismo testigo tiene que tener **consistencia interna**.
- **Acuerdo intersujeto:** debe existir cierto **grado de acuerdo** entre la información suministrada por diversas personas.

**Wells y Lindsay** (1983) definen el **desacuerdo intrasujeto** como la carencia de consistencia en lo que una persona cuenta de lo que recuerda del suceso, pudiendo provocar la desacreditación de esa persona como testigo fiable.

El **acuerdo intersujeto** hace referencia a la consistencia entre declaraciones suministradas por dos o más testigos. El desacuerdo intersujeto se suele resolver a favor del testigo identificador.

## 3. Sesgos de respuesta:

El evaluador de la credibilidad tendría en cuenta algunas creencias fuertemente arraigadas sobre cómo determinados indicios podrían estar asociados a la mentira o a la exactitud.

**¿Por qué los juicios subjetivos sobre la exactitud de los testigos basados en la intuición no funcionan?**

1. Porque la información condicional se basa en un conocimiento erróneo sobre cómo funciona la memoria.
2. Porque los acuerdos intersujetos e intrasujetos no siempre son un indicador de exactitud y se deben a múltiples factores.
3. Porque los sesgos distorsionan las estimaciones de credibilidad.

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

## *Creencias erróneas sobre la exactitud de la memoria de los testigos:*

**Wells** (1984) llevó a cabo un estudio en Canadá sobre este tema que le llevó a concluir que cuando comparamos **la intuición** humana con los datos científicos, la primera **es inadecuada para juzgar la memoria de los testigos.**

**Mira y Diges** (1991), en un estudio realizado en España, pusieron de manifiesto que se suele atribuir **los errores de los testigos a la falta de honestidad**, y que la mayoría de la gente no tiene en cuenta que la exactitud de un testigo está determinada por el funcionamiento y la capacidad de la memoria.

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

También encontraron que los participantes en el estudio tendían a pensar, o no tenían en cuenta los siguientes aspectos:

- **Los testigos son exactos en sus identificaciones**, incluso transcurridos largos periodos de tiempo y pudiendo ver a la persona sólo unos instantes.
- No tienen en cuenta el **efecto que la amenaza** de una agresión tiene sobre la claridad de las declaraciones e identificaciones.

# FACTORES DE CREDIBILIDAD

- No tienen claro qué aspecto de un accidente de tráfico es el que tras un **intervalo de tiempo** recordarán mejor.
- No saben si la **edad, sexo u otras diferencias individuales** pueden afectar a la calidad de los testimonios.
- Pero sí son conscientes del poder del lenguaje para **distorsionar el recuerdo y las respuestas** de los testigos.

Estudios en diferentes países arrojan resultados similares, indicando que estas **creencias erróneas son compartidas** por diferentes profesionales.



## *Falsas estimaciones de acuerdo*

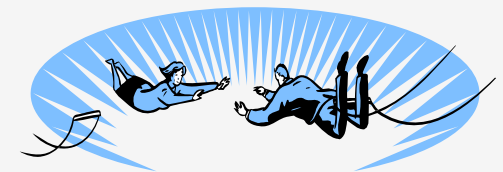
Las situaciones rápidas y altamente estresantes en que se produce un delito llevan a **testigos a seleccionar la información**, a almacenar más drásticamente que en un hecho cotidiano, por el efecto del ***estrechamiento del foco de atención*** (Easterbrook, 1959), que provoca que nuestro recuerdo sea mejor para unos aspectos que para otros.



## Sesgo de respuesta

Las **conductas de los testigos** parecen ser esenciales a la hora de valorar su credibilidad. La aparición de dudas, un elevado número de pausas, utilización de muletillas y frases hechas, alusión a procesos mentales, juicios y comentarios personales, relatos poco organizados, utilización de estereotipos populares, etc... pueden llevar al enjuiciador a calificar de poco creíble una declaración.

La variable que más varianza explica en las evaluaciones de la exactitud de las declaraciones a la hora de asignar credibilidad, es la **confianza que muestra un testigo**.





# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Investigaciones acerca de la detección de la mentira.

**Yuille** (1989) clasifica las investigaciones acerca de la detección de la mentira en:

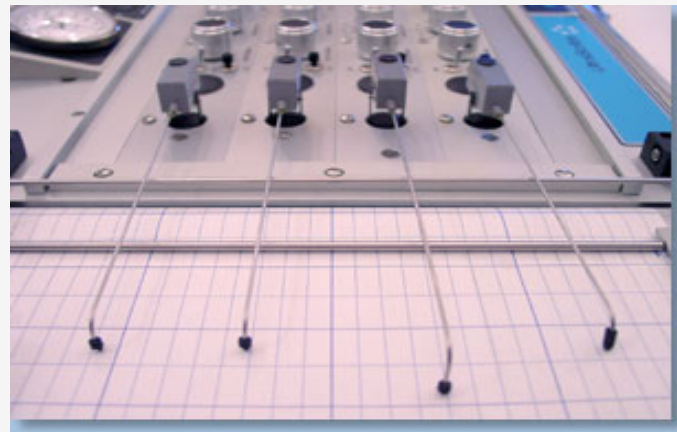
- a) **Estudios de cambios fisiológicos.**
- b) **Investigación conductual de los cambios corporales (no-verbales).**
- c) **Análisis de los contenidos verbales.**

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Estudios de los cambios fisiológicos

El sistema más conocido es el detector de mentiras o polígrafo, que consiste en la utilización de múltiples **medidas psicofisiológicas** para detectar engaño o mentira.

El primer diseño que se conoce de un polígrafo se debe a **Mackenzie** (1908), que lo denominó polígrafo de tinta.



# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

**Marston** (1921) proponía medir la tensión arterial para detectar la mentira.

**Larson** (1922) publica la evaluación de los **cambios cardíacos y respiratorios** como indicador de la mentira.

**Wechsler** (1925) diseñó el **psicogalvanógrafo** con el que media los cambios en la **conductividad de la piel**.



# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

**keeler** (1930) propuso el primer procedimiento estandarizado para el **uso del polígrafo** como detector de mentiras.

El uso de los detectores de mentiras tuvo su mayor impulso en los **años 30 y 40**, y todos se basaban en el mismo supuesto:

Cuando una persona miente, el hecho de pensar que sus mentiras pueden ser detectadas haría que al emitirlas se produjera involuntariamente respuestas relacionadas con ansiedad.

En los **años 50** se comienza a detectar un problema, ya que como se trata de **medidas indirectas de la mentira**, basadas en una serie de síntomas, éstos pueden estar asociados no sólo a la mentira sino también al miedo, alerta, desconcierto...

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Procedimientos de uso

El principal problema de estas técnicas son sus posibles fallos en la detección, al medir **variables relacionadas con el arousal**. Podemos encontrar personas con un alto nivel de ansiedad rasgo que pueden ser identificadas como mentirosas.

Para tratar de solucionar este problema, diversos investigadores han elaborado procedimientos que **disminuyen el riesgo de error**:

- **Test de preguntas control (CQT)**: consiste en comparar las respuestas registradas en el polígrafo ante preguntas relevantes, con las respuestas ante preguntas control. La hipótesis es que personas culpables se mostrarán más ansiosas ante preguntas relevantes que ante preguntas control, mientras que una persona inocente se mostrará más ansiosa ante preguntas control.

- **Test del conocimiento del culpable:** elaborado por **Lykken** (1981) para disminuir el riesgo de error. Consiste en comparar el nivel de arousal de los sujetos ante una misma pregunta con varias alternativas de respuesta, siendo la verdadera sólo conocida por el culpable y examinador, pero no por el inocente. Aunque en realidad no **mide** la mentira, sino **la cantidad de información que el sospechoso conoce**.
- **Test de control positivo, Reali** (1978): consiste en pedir a los sujetos que mientan deliberadamente en preguntas del tipo formulado por el procedimiento CQT -preguntas control- y compararlas con las respuestas a esas mismas preguntas pidiendo que digan la verdad.

**Forman y McCauley** (1986): analizaron los tres tipos de tests y encontraron que ***bajo determinadas circunstancias el test de control positivo es superior a los otros dos, aunque también se aprecian márgenes de error.*** Por ello si se usan debe ser como un complemento.

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## *Evaluación de la dilatación pupilar*

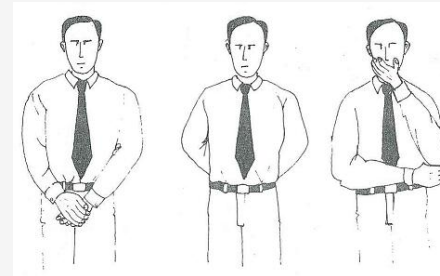
La dilatación pupilar está asociada a una **respuesta atencional**. Prestar mayor atención a algo exige un mayor gasto de recursos cognitivos y la mentira exige una mayor concentración y atención que el recuerdo.

La principal crítica que le podemos hacer a esta técnica es que ***asociar mayor dilatación pupilar a mentira de forma inequívoca llevaría a errores***, dado que esta respuesta psicofisiológica está también asociada a estados de alerta o miedo.

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Factores no verbales de credibilidad

La mayoría de las propuestas conductuales para la detección de la mentira se basan en que mentir exige una gran cantidad de recursos cognitivos que interferirán en diferentes tipos de respuesta.



## Comunicación no-verbal

Las respuestas relacionadas con la comunicación y asociadas a la mentira han sido uno de los factores tenidos en cuenta como método para asignar credibilidad, siempre en el contexto de la interacción social.

**Miller y Burgoon** (1982) realizaron una revisión de los factores conductuales que afectan a la credibilidad y analizaron las diferencias entre receptor y emisor.



# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Indicios codificados como // Indicios interpretados como

	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>
<b>Cinestesia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores o continuos contactos oculares.</li> <li>- Mayores movimientos afirmativos de cabeza.</li> <li>- Mayor actividad facial.</li> <li>- Mayor gesticulación en mujeres.</li> <li>- Niveles moderados de relajación postural (mujeres).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducidos contactos oculares.</li> <li>- Pocas afirmaciones con la cabeza.</li> <li>- Menos movimientos agradables.</li> <li>- Menos gestos, mayores cambios de postura de piernas y cuerpo, menor movimiento de pies.</li> <li>- Indicadores fisiológicos: parpadeo, sudor,....</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores contactos oculares.</li> <li>- Mayor actividad facial.</li> </ul> <p>Más gestos, más ilustrativos.</p> <p>Moderada relajación.</p>	<p>Menos contactos oculares.</p> <p>Menor seriedad, menor empatía, más sonrisas.</p> <p>Excesiva gesticulación.</p> <p>Mayor tensión y ansiedad; más cambios posturales.</p>

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Indicios codificados como // Indicios interpretados como

	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>
<b>Proxémica</b>	- Menor ángulo de inclinación.	- Cuerpo menos orientado hacia la audiencia. - Menor inclinación hacia adelante. - Mayores distancias.	- Cuerpo menos orientado hacia la audiencia en los hombres. - Menores distancias.	
<b>Háptica</b>	- Menores conductas adaptativas y automanipulativas, pero más auto manipulaciones con audiencias receptivas.	Más auto adaptaciones, representación de expresiones faciales y objetos ampliamente adaptativos.	Menos conductas auto manipulativas y adaptativas.	Menos autosumisos.

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Indicios codificados como // Indicios interpretados como

	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>	<b>Persuasivos/ creíbles</b>	<b>Engañosos</b>
<b>Vocálica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Volumen de voz más alto.</li> <li>-Nivel de habla más rápido.</li> <li>-Mayor fluidez verbal.</li> <li>-Mayor entonación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nivel de habla más lento o más rápido de lo normal.</li> <li>-Menor fluidez verbal.</li> <li>-Más alta graduación del tono de voz.</li> <li>-Más pausas o registro abierto.</li> <li>-Mayor latencia de respuesta.</li> <li>-Menor duración de palabra: menor tiempo de habla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Volumen de voz mayor.</li> <li>-Nivel de habla moderado a ligeramente más rápido.</li> <li>-Mayor fluidez verbal.</li> <li>-Mayor entonación y variedad del tono.</li> <li>-Menor graduación del tono de voz.</li> <li>-Más implicación vocal.</li> <li>-Estilo deliberadamente conversacional.</li> <li>-Uso del habla o dialecto común.</li> </ul>	

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Indicios codificados como // Indicios interpretados como

	<b>Persuasivos / creíbles</b>	<b>Engañosos</b>	<b>Persuasivos / creíbles</b>	<b>Engañosos</b>
<b>Global</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contradicciones o inconsistencias entre indicios no verbales.</li> <li>- Más información de las manos y pies que de cara.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Violación positiva de expectativas.</li> </ul>	<p>Mayor confianza en la voz que en la cara y en la cara que en el cuerpo.</p>

Información extraída de A.L. Manzanero (2008). Psicología del testimonio. Editorial Pirámide.

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Expresión emocional

**Ekman** (1992) propone evaluar las **expresiones faciales** emocionales a partir de algunos indicadores básicos:

- ❑ **Duración de la expresión:** una expresión que dura más de diez segundos (parecería congelada) sería falsa.
- ❑ **Falta de coherencia** entre lo que se dice y la expresión facial.
- ❑ **Asimetría facial:** cuando la expresión facial es más acentuada en un lado de la cara que en el otro.

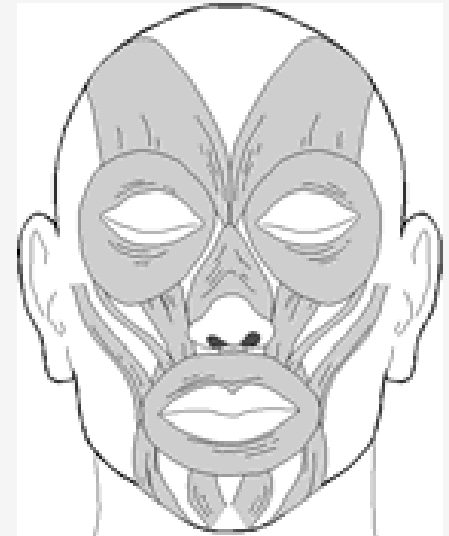
**Ekman, Friesen y Hager** (2002) han desarrollado un sistema de codificación de la respuesta facial (**FACS**) Facial Action Coding System, presentado como otro novedoso detector de mentiras.

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

**Ekman** y colaboradores proponen este sistema a partir de estudios previos, según los cuales los cambios en las expresiones faciales estarían asociados a diferentes emociones.

Estos autores proponen diferenciar entre las ***expresiones reales y las simuladas***, desde el punto de vista de que las expresiones emocionales auténticas serán automáticas y en ellas intervienen un gran número de músculos faciales, mientras que las simuladas serán controladas y la cantidad de músculos faciales que se activan será más reducida.

Estos autores estudiaron ***46 movimientos faciales*** utilizando un sistema informático que realizaba un análisis comparativo entre las unidades de acción activadas en el testigo y la activación esperada en una emoción real.



# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Contacto visual

El **contacto visual y la dirección de la mirada** es otro de los factores relacionados con la mentira y credibilidad. Así, mantener el contacto visual con la persona que toma declaración hace parecer al testigo más creíble. Supuestamente **ante la mentira, pocos son capaces de mantener el contacto visual.**

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## Analizadores de la voz

Basados en el supuesto de que **cuando una persona miente, su voz cambia** debido a la tensión, experimentando microtemblores.

En el mercado podemos encontrar numerosos sistemas de detección de mentira a través de la voz. Como el 911 Truster con la apariencia de un teléfono móvil. Otro más complejo, como el sistema Poly-Layer Voice Analysis (LVA), que contempla el análisis de más de 18 parámetros vocales.

Sin embargo, **la utilidad de estas técnicas no se ha probado.**



# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

## *Respuestas de interferencia con tareas concurrentes*

Las mayores demandas cognitivas en la mentira, en comparación con la verdad, interferirán en otras tareas concurrentes.

***Alteración de la respuesta motriz.*** Luria (1930) propuso el método de la expresión motriz, basado en la asociación de palabras y la respuesta motriz del sujeto, que se mediría, por ejemplo, mediante la presión digital. La emisión de una mentira haría variar el esquema de respuesta del sujeto emitido regularmente, la línea base de la respuesta.

Este método fue perfeccionado por Mira (1932) con un registrador de respuestas motrices: el ***monotonómetro de Mira.***

# LA DETECCIÓN DE LA MENTIRA

Recientemente **Vendemia, Buzan y Simon-Dack** (2005) realizaron una investigación donde encontraron que **la mentira da lugar a tiempos de reacción mayores en respuestas motoras concurrentes**, independientemente del tipo de respuesta y la preparación de las mentiras.

El principal problema de estos procedimientos para detectar la mentira es que hay muchos tipos de recuerdos.

Las respuestas asociadas con un recuerdo costoso se podrían confundir en este sentido con la generación de una mentira. No debemos olvidar que **la mayoría de los recuerdos implican una reconstrucción mental de los hechos**.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

**Köehnken** (1989) señala algunas áreas que podrían mostrar diferencias entre distintos tipos de declaraciones:

1. El contenido de las declaraciones.
2. La forma en que se presenta la declaración.
3. Conductas no verbales de los testigos.
4. Fenómenos psicofisiológicos.

Además señala una serie de **dimensiones de las declaraciones** de los testigos que podrían potencialmente estar relacionadas con la evaluación de la credibilidad:

- Longitud de la declaración (corta vs larga).
- Verificabilidad del contenido.
- Otras evidencias disponibles.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

- Complejidad del hecho descrito.
- Cantidad del conocimiento esquemático del testigo sobre el hecho en cuestión.
- Duración del suceso (corto/único vs largo/repetitivo).
- Emocionabilidad del hecho descrito.
- Tipo de mentira posible (ocultación, exageración, creación de nuevos detalles).
- Dirección de la declaración (culpabilidad vs exculpación).
- Alcance de los engaños posibles (detalles simples vs totalidad de la declaración).
- Implicación personal (testigo no implicado vs participante o víctima).
- Secuencia de las declaraciones.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

**Luus y Wells** (1992) proponen que las *actitudes y conductas del testigo, su confianza aparente en su declaración y un estilo verbal pobre al describir los hechos*, son los factores más importantes.

**Trankell** (1982) propone que las **declaraciones verdaderas** se caracterizarían por la presencia de *mayor riqueza de detalles, la aparición de detalles superfluos y de información emocional*, mientras que las **declaraciones falsas** contendrían *detalles oportunistas en beneficio de la persona que declara, los relatos serían excesivamente consistentes y aparecerían pocos detalles subjetivos como pensamientos, sentimientos, etc.*

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

## Procedimientos de análisis de credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales

El análisis de la credibilidad se ocupa de evaluar el grado de realidad de la declaración, pero un resultado negativo no indica necesariamente falsedad en la misma, esto es, no es un análisis de detección de mentiras.

## La realidad de las evidencias

**Trankell** (1972) proponía que los relatos sobre abuso sexual procedentes de hechos reales podrían diferenciarse de los procedentes de hechos inventados de acuerdo con una serie de criterios, que se clasifican en:

- ***Criterios primarios de realidad***: análisis de la estructura de los relatos y el análisis de su contenido.
- ***Criterios secundarios de control***: corresponden al control lógico-formal y al control de validez empírica.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

## Criterios primarios de realidad:

a) Análisis de la estructura: se basa en la metodología del razonamiento científico:

1. Hay que tratar de responder a la pregunta que informe de qué manera se puede interpretar el conjunto de información obtenida.
2. Comprobar la **validez de la interpretación** seleccionada por medio de:
  - Si una interpretación deja sin explicar una parte esencial de la información, esta interpretación no puede aceptarse como la descripción correcta de la realidad que está detrás de los datos.
  - Si una interpretación ha de ser aceptada como la descripción correcta de la realidad que hay detrás de los datos, debe ser la única en dar una completa y razonable interpretación de la información disponible.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

El **análisis de la estructura formal** comprende dos criterios:

- ***Criterio bilateral de la emoción:*** que se basa en que cuando una emoción que se describe en la declaración no se puede explicar por el contenido de las observaciones, a no ser que se considere la situación personal del testigo, implicaría un aumento de probabilidad de que la declaración describa un hecho real. La emoción debe ser evocada por una combinación de dos fuentes independientes de estímulos.
- ***Criterio de homogeneidad:*** que implica que los distintos detalles que describen el hecho deben definir un único suceso. Siendo así aumentaría la probabilidad de que el testimonio describa un hecho real.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

## b) Análisis de contenido

Comprende tres criterios:

1. ***Criterio de competencia:*** si un testigo no tiene la competencia que le capacita para inventar los sucesos que describe, aumentaría la probabilidad de que el testigo haya presenciado los sucesos.
2. ***Criterio de homogeneidad:*** si un informe contiene detalles que tienen un carácter único, aumentarían las razones para considerarlo procedente de una observación real.
3. ***Criterio de secuencia:*** se aplica a declaraciones repetidas, y se refiere a que las alteraciones en una secuencia de declaraciones deben corresponder a lo esperado por el conocimiento que se tiene sobre los procesos de memoria.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

## Criterios secundarios de control

- a) **Control lógico-formal**: comprende el criterio denominado de **consecuencia**, que parte de la hipótesis de realidad, ya comprobada y confirmada mediante los criterios de realidad.

Consiste en ***formular todas las hipótesis alternativas concebibles para reemplazar la hipótesis de la realidad.*** Las consecuencias implicadas operan como criterios para las declaraciones que no reflejan ocurrencias reales sino que son historias inventadas.

Si se puede demostrar que todas las hipótesis alternativas tienen consecuencias absurdas o irrazonables, el resultado del análisis se hace más definitivo.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Trankell)

b) **Control empírico**, los criterios de control empírico, que Trankell denomina de ***isomorfia***, se utilizan para valorar las consecuencias de las hipótesis.

Consiste en una comparación de los aspectos formales de la declaración evaluada y los criterios de declaraciones del propio testigo, y que se sabe que son verdaderas o falsas.

## **Análisis de la realidad de las declaraciones**

Posteriormente a la propuesta de Trankell (1972) se llevaron a cabo algunos estudios en **Alemania** (Undeutsch, 1989; Steller, 1989) sobre los ***análisis de la realidad de las declaraciones*** que teniendo en cuenta los criterios de Trankell, desarrollaron un procedimiento más completo de análisis.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

**Undeutsch** (1989) amplía el número de criterios mediante los cuales sería posible el análisis de la realidad de las declaraciones, distinguiendo entre:

## 1. Criterios derivados de declaraciones únicas:

### a) Criterios fundamentales:

- **Anclaje** (incardinación) de la ocurrencia en el tiempo y el lugar. Los sucesos reales no se producen en el vacío, sino en un tiempo y lugar concretos, y forman parte de las vidas del agresor y víctima.
- **Concreción** (claridad y definición, distintividad, especificación, viveza). Una declaración resumida, relatando el incidente denunciado sólo de forma esquemática, dando meramente una idea general, en lugar de un cuadro detallado, es insuficiente para apoyar la credibilidad.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

- ***Riqueza de detalles informados***. Hay sucesos simples que se pueden describir con concreción, pero los complejos se deberían describir con riqueza de detalles.
- ***Originalidad*** (representación individual, más que clichés, frases hechas y estereotipadas).
- ***Consistencia interna*** (coherencia lógica o psicológica, conformidad interna o cohesión). Se refiere a la estructura formal del relato, que puede ser más o menos coherente.
- ***Mención de detalles específicos*** del tipo particular de agresión de la que se informa en la declaración.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

## b) Manifestaciones especiales de los criterios fundamentales

- Referencia a detalles cuya inclusión iría más allá de la **capacidad de los testigos**.
- Informar de **experiencias subjetivas**.
- Mencionar **complicaciones imprevistas**.
- **Correcciones** espontáneas, especificaciones y añadidos durante la declaración.
- Informar de **autoperjuicios**.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

## c) Criterios negativos o de control.

Estos criterios afectan a uno u otro componente de credibilidad (**capacidad y honestidad**) o a los dos. Comprenden tres criterios:

- Carencia de consistencia interna.
- Carencia de consistencia contra las leyes de la naturaleza y los conocimientos científicos.
- Carencia de consistencia externa (discrepancia con otras evidencias probadas).

Si se encuentran inconsistencias respecto a un detalle particular de la declaración, se puede inferir que el testigo o ha cometido un error deshonesto, o lo ha falsificado respecto a un acto particular.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

## 2. Criterios derivados de secuencia de declaraciones.

- Carencia de persistencia. Hace referencia a que las declaraciones de un testigo deben persistir a lo largo del tiempo y las diferentes situaciones.
- Inconsistencias con declaraciones previas. Undeutsch (1989) señala que las inconsistencias pueden darse también cuando se omite información que razonablemente se esperaría que apareciera de ser ciertos los hechos del primer testimonio a los siguientes.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (Undeutsch)

La valoración de todos estos criterios de realidad se hará de acuerdo con una serie de reglas:

- 1º) Intensidad de las manifestaciones o la fuerza con la que un criterio aparece en el relato.
- 2º) El número de detalles que coinciden en reflejar un mismo criterio.
- 3º) Las circunstancias personales del menor que declara (edad, inteligencia...).
- 4º) Las características de los sucesos relatados (relevancia, impacto,...)

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

## Análisis del contenido de las declaraciones

A partir de los trabajos anteriores, los psicólogos **Steller y Köehnberg** (1989) realizaron una ***ampliación y sistematización de la técnica de análisis de la realidad de las declaraciones*** y llevaron a cabo algunos de los primeros estudios empíricos sobre la validez.

El procedimiento de análisis de la credibilidad consta de dos técnicas:

- La **técnica CBCA**, de análisis del contenido de las declaraciones basadas en criterios, que permite la valoración de las declaraciones emitidas por menores víctimas de abusos sexuales.
- La **técnica SVA** de evaluación de la validez de la declaración, que consta de once criterios incluidos en cuatro categorías, y que consiste en un procedimiento de análisis global.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

## Análisis de contenido basado en criterios (CBCA)

Esta técnica evalúa la **cantidad del contenido** de una declaración utilizando una serie de criterios definidos.

El supuesto básico del CBCA es que las declaraciones que se basan en memorias de sucesos reales (autoexperimentados) son diferentes en calidad de las declaraciones que no se basan en la experiencia, sino que son meros productos de la fantasía, tal y como ya había supuesto Undeutsch (1992).

Los criterios de realidad o criterios de contenido reflejan rasgos específicos que diferencian testimonios verdaderos de testimonios inventados. La **CBCA tiene en cuenta 19 criterios** de contenido enmarcados en cinco categorías.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

**a. Características generales:** se refiere a las características generales de la declaración y requieren el examen de la declaración como un todo, ya que los criterios se refieren al testimonio completo:

- 1. La estructura lógica.***
- 2. La producción desestructurada.***
- 3. Una cantidad suficiente de detalles.***

Su ausencia (especialmente de los criterios 1 y 2) indica falta de credibilidad de una declaración.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

## *b. Contenidos específicos:*

4. *La incardinación contextual*, se refiere a descripciones que anclan al suceso bajo evaluación en el tiempo y el espacio.
5. *La aparición de descripciones de interacciones.*
6. *Reproducción de conversaciones.*
7. *Complicaciones inesperadas durante el incidente.*

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

## c. Peculiaridades del contenido:

8. ***Aparición de detalles inusuales o únicos*** con visos de realidad son un indicativo de la realidad de la declaración.
9. ***Los detalles superfluos*** narrados por el menor son un indicativo de realidad.
10. ***Informe exacto de detalles mal interpretados***, o mal entendidos.
11. ***Asociaciones externas relacionadas.***
12. ***Estado mental subjetivo del menor.***
13. ***Atribuciones al estado mental del agresor.***

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

## d. Contenidos relacionados con motivación:

**14. Correcciones espontáneas** que emite el menor sobre su propio testimonio.

**15. Admisión de falta de memoria** sobre algún dato concreto.

**16. Exponer dudas de otros sobre el propio testimonio** u objeciones anticipadas contra la veracidad del propio testimonio.

**17. Autodesaprobación,** mencionar detalles desfavorables o autoincriminadores.

**18. Perdón al acusado** de forma que en un declaración tiende a favorecer al acusado proporcionando explicaciones o exculpaciones de su conducta.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

## e. Elementos específicos de la agresión:

**19. Detalles característicos**, es necesaria una competencia específica para tratar con este criterio. Se necesita conocimiento sobre las formas típicas en las que se cometen delitos sexuales.

### Evaluación de los criterios de contenido

La evaluación de los criterios de contenido es un proceso complejo que se compone de **aspectos cuantitativos y cualitativos**.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

En el CBCA se debe conocer que:

- Las meras repeticiones en diferentes pasajes de la declaración no aumentan la valoración de la presencia de un criterio.
- Un pasaje en una declaración dada puede cumplir más de un criterio.
- Sólo los contenidos que están relacionados de alguna manera con el incidente se consideran, no todo lo que un testigo podría contar se evalúa en relación con el análisis de credibilidad.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (CBCA)

La presencia de cada criterio se evalúa de acuerdo con tres valores. ***Ausente, presente y fuertemente presente.***

Es importante al realizar un ***análisis de la credibilidad de las declaraciones*** conocer en profundidad, e incluso ***ser experto*** en el estudio de los procesos de memoria.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (SVA)

## Evaluación de la validez de la declaración (SVA)

Además de la técnica CBCA para la evaluación del contenido de la declaración, se utilizan otras fuentes de información, como es la **validez de las declaraciones obtenidas**, propuesta por **Steller** (1989) y que denomina como **técnica SVA**.

Ambas técnicas son complementarias y nos permiten evaluar la credibilidad de las declaraciones en menores.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (SVA)

La evaluación de la validez de la declaración comprende cuatro categorías:

- Características psicológicas del menor.
- Características de la entrevista mantenida con él.
- Aspectos motivacionales que informan acerca de la posibilidad de que el menor tenga interés en proporcionar una declaración falsa.
- Cuestiones relacionadas con la investigación, que podrían apoyar o rebatir la presencia de los criterios de realidad y la credibilidad global de la declaración.

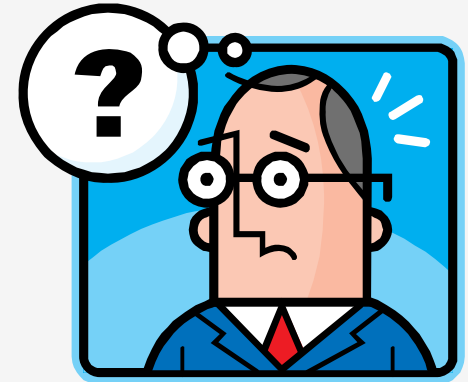
# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (SVA)

## ■ Características psicológicas:

1. Adecuación de lenguaje y conocimiento.
2. Adecuación de afecto.
3. Susceptibilidad a la sugestión.

## ■ Características de la entrevista:

4. Preguntas sugestivas, directivas o coactivas.
5. Adecuación global de la entrevista.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (SVA)

## ■ Motivación:

6. Motivos para informar.

7. Contexto de la relevación o informe original.

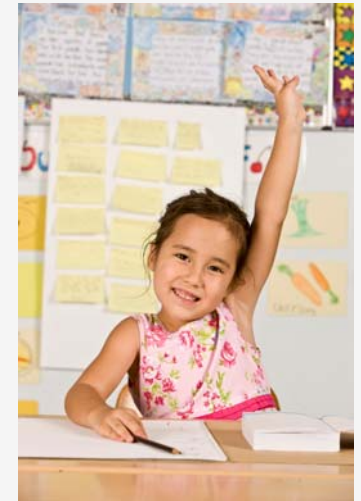
8. Presiones para informar en falso.

## ■ Cuestiones de la investigación:

9. Consistencia con las leyes de la naturaleza.

10. Consistencia con otras declaraciones.

11. Consistencia con otra evidencia.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES (SVA)

Finalmente, una vez analizado el contenido de la declaración del menor y valorada su validez, y habiendo considerado otras fuentes suplementarias de información relevante, se procede a la **valoración global de la credibilidad**.

Generalmente se consideran los resultados de la valoración en términos de probabilidad, no de certeza, y se considera respecto a cinco categorías:

1. Muy probablemente increíble.
2. Probablemente increíble.
3. Indeterminada.
4. Probablemente creíble.
5. Muy probablemente increíble.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES(RM)

## El modelo de control de la realidad (RM)

En algunas ocasiones se ha propuesto el **Modelo de Control de la Realidad o Reality Monitoring (RM)** como una alternativa a los procedimientos analizados hasta el momento (**Sporer, 1997**).

Johnson y Raye (1981) propusieron El RM como responsable de la discriminación del origen de los recuerdos. Para estos autores los **recuerdos de origen externo** poseen más atributos contextuales y sensoriales, y más detalles semánticos; mientras que los **recuerdos autogenerados** contienen más información sobre operaciones cognitivas.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

## Validez de los análisis de la credibilidad de las declaraciones

¿**Qué validez tienen estas técnicas?** Lamentablemente ninguna permite garantizar el éxito en la discriminación entre testimonios reales y los que no lo son.

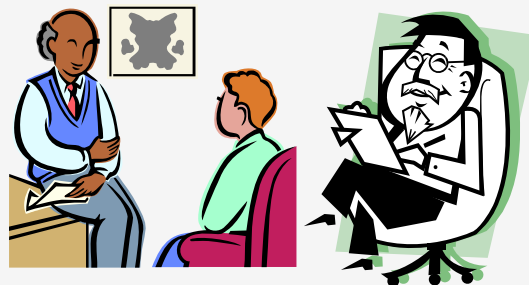
En algunos casos, se han encontrado **porcentajes de acierto mayores con el** uso de los criterios de control de la realidad que con el **uso de la técnica CBCA** utilizada como criterio diagnóstico.

# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

No obstante no hay que olvidar que es muy importante saber cómo aplicar estas técnicas.

Es recomendable, además, que la evaluación se realice por **dos psicólogos expertos**. Dos porque así lo obliga la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y porque, como en el caso de tribunales o jurados comparados con único magistrado, el proceso de deliberación y acuerdo a que debe llegarse implicará una mayor profundización en el análisis.

**Ambos psicólogos deben estar presentes durante todas las fases de análisis.** En la fase de análisis de la entrevista al menor, que preferentemente se habrá grabado en video, lo recomendable es que ambos traten, en primer lugar, de analizarla por separado para después poner sus conclusiones en común y llegar a un acuerdo interjueces.



# EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DE LAS DECLARACIONES

## Obstáculos a la aplicación del análisis de declaraciones

Podemos encontrarnos con algunas dificultades que lo obstaculicen la aplicación del análisis de declaraciones e incluso lo impidan:

1. Respecto a la obtención de las declaraciones, es fundamental que el menor describa los hechos sin ningún tipo de coacción y utilizando su propio lenguaje.
2. Los procedimientos previos también podrían ser un obstáculo importante. Las principales dificultades se derivan del número de veces que el menor ha relatado el suceso y del tiempo transcurrido desde que se produjeron los hechos.
3. La capacidad del menor para expresarse y describir los hechos también son un condicionante a la aplicación de estos procedimientos de análisis.

# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

## TEMA 5

Este tema se ha preparado a partir de la siguiente bibliografía básica:

- Manzanero, A.L. (2008). Evaluación de la credibilidad de las declaraciones . En A.L. Manzanero. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Psicología Pirámide.